

Solicitud: UT/SIP/010/2020

Folio: 00122820

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 11 de febrero de 2020

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito del día 29 de enero del presente año, realizado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia recayéndole el número de folio 00122820, y por la cual solicita:

***"Solicito la siguiente información de acuerdo a su base de datos:
Lista de los Nombres Completos Síndicos y Regidores que integraron el Cabildo de las Administración Pública Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas del 2005 al 2018 y partido perteneciente,"***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/042/2020 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

Mediante oficio DEPPAP/045/2020 la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, remitió la respuesta en la que manifiesta lo siguiente:

"Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

Una vez que se ha hecho la búsqueda en los archivos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, se remite a Usted en archivo digital la información correspondientes a las y los integrantes del ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, en las elecciones locales en el periodo 2005-2018, los cuales corresponden a los Procesos Electorales Ordinarios 2007, 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016 y 2017-2018.

Anexo 1.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario de ciudad Madero, Tamaulipas 2007.

Anexo 2.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario de ciudad Madero, Tamaulipas 2009-2010.

Anexo 3.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario de ciudad Madero, Tamaulipas 2012-2013.

En el caso de los candidatos (as) de los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018 se encuentran publicados en la página oficial de este Instituto Electoral, mismos que pueden ser consultados en los siguientes links:

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Resultados/Ayuntamientos_electos.pdf

Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

<https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/IntegraciónAyuntamientos2017-2018.pdf>

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Analizada la respuesta proporcionada por el área se advierte que han sido debidamente proporcionada la información solicitada de conformidad a lo que obra en sus archivos.

En ese contexto, se le informa que, el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales cuarto y quinto, insta que:

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante”.

Por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto.

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información”.

En otro aspecto, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, expresa que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Motivo por el cual se le están proporcionando los links electrónicos en donde podrá consultar parte de la información solicitada

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegadas a derecho, se remiten a la solicitante el presente acuerdo y anexos.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/042/2020
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de enero de 2020

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
P R E S E N T E



Por medio del presente, le envió solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	29/01/2020	UT/SIP/010/2020	00122820

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 20 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE. CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA. SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. Para su conocimiento
C.c.p. ARCHIVO.

Elaboró: AGRS 



Oficio No. DEPPAP/045/2020

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de febrero de 2020

Asunto: Contestación a solicitud de información pública de folio 00122820

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del
Instituto Electoral de Tamaulipas

En atención a su Oficio No. UT/042/2020 de fecha 30 de enero del presente año, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública del *Ciudadano Ciudadano*, que en general solicita:

Lista de los Nombres Completos Síndicos y Regidores que integraron el Cabildo de las Administración Pública Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas del 2005 al 2018 y partido perteneciente.

Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

Una vez que se ha hecho la búsqueda en los archivos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, se remite a Usted en archivo digital la información correspondientes a las y los integrantes del ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, en las elecciones locales en el periodo 2005-2018, los cuales corresponden a los Procesos Electorales Ordinarios 2007, 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016 y 2017-2018.

Anexo 1.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario de ciudad Madero, Tamaulipas 2007.

Anexo 2.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario de ciudad Madero, Tamaulipas 2009-2010.

Anexo 3.-Lista de Candidatos (as) Electos (as) para el Proceso Electoral Ordinario de ciudad Madero, Tamaulipas 2012-2013.

En el caso de los candidatos (as) de los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018 se encuentran publicados en la página oficial de este Instituto Electoral, mismos que pueden ser consultados en los siguientes links:

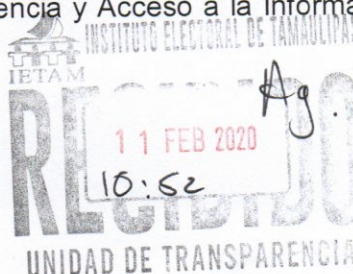
Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Resultados/Ayuntamientos_electos.pdf

Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

<https://www.ietam.org.mx/portal/documentos/IntegraciónAyuntamientos2017-2018.pdf>

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:



[Handwritten signature]

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)"

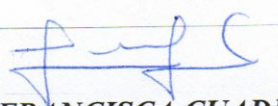
Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva

c.c.p. Archivo.

Autorizo:	JFCO	
Elaboro:	JMGS	